

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

| | | | |
|--|---|---|-------|
| Nombre del trámite o servicio: | Divisiones y fusiones de predio | | |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Tesorería Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 3621830 EXT 2340 | | |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Dirección de Predial y Catastro predialycatastrotemixco@gmail.com catastro@temixco.gob.mx | | |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio? | Única oficina | | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | El trámite es personal o puede ser transferido a un tercero para su solicitud. Este trámite se realiza en el caso en que el predio sufra alguna modificación que alteren los datos existentes en el Catastro Municipal. | | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Presentándose en ventanilla | | |
| Horario de Atención al público. | De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs. | | |
| Plazo oficial máximo de resolución | 3 días hábiles | | |
| Vigencia. | Un año | | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Afirmativa ficta | | |
| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Pago predial actualizado | | 1 |
| 2 | Identificación oficial | | |
| 3 | Oficio de aprobación de la Sría. De Desarrollo Sustentable | 1 | 1 |
| 4 | Información Digital Formato DWG con coordenadas UTM de acuerdo a la Norma Técnica | | 1 |
| 5 | Planos aprobados por la Secretaría de Desarrollo Sustentable | 1 | 1 |
| 6 | Gestor.- carta poder | 1 | |
| 7 | Identificación oficial del gestor | | 1 |
| 8 | Llenado de Formato de Solicitud de Tramite (Anexo 2) | 1 | |
| Costo y forma de determinar el monto: | | Área de pago: | |
| 3 U.M.A. * \$108.57 = \$325.71 por cada fracción | | Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Temixco, Centro. Teléfono 7773621830 EXT. 2105/3327 ingresos@temixco.gob.mx Banco BBVA Cuenta 0121501593 Clave Interbancaria: 012540001215015939 https://temixco.gob.mx/pago-en-linea-temixco/ (Página oficial en línea) | |
| Observaciones Adicionales: | | | |
| Se cobrará la misma cantidad, por cada fracción adicional | | | |

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2024 es de \$108.57

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Sección Sexta Artículo 29, Fracción V Inciso G).

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, Art. 57

Reglamento del Catastro para el Municipio de Temixco, Morelos Art. 46

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos para el periodo constitucional 2022-2024, Artículo 171.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 21 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2136

contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

DIVISIONES Y FUSIONES DE PREDIO

Temixco, Morelos a ___ de _____ del 20__

Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Temixco
Presente:

Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:

De mi propiedad identificada catastralmente con la cuenta 1500-_____

Para lo cual anexo al presente los requisitos en el área de ventanilla.

| | |
|--|---|
| | PREDIAL ACTUALIZADO (COPIA) |
| | IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (COPIA) |
| | OFICIO DE APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. (COPIA) |
| | INFORMACIÓN DIGITAL DWG, CON COORDENADAS UTM, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA. |
| | PLANOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE (COPIA) |
| | CARTA PODER SIMPLE Ó PODER NOTARIAL (ORIGINAL) |
| | IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL GESTOR (COPIA) |

Otros:

No. Telefónico: _____

Atentamente:

